

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que más abajo se relacionan los actos administrativos que a continuación se indican, correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y régimen Jurídico.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, sito en paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se de la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2010/03149. — M. M. R., 51429095-Z. — 10 de septiembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03201. — J. G. D., 46871261-K. — 15 de septiembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03290. — E. P. P. 51476015-Z. — 21 de septiembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03291. — R. E. F., 2303638-G. — 21 de septiembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03302. — R. P. M., 47028653-R. — 22 de septiembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03303. — I. H. G., 9026665-Q. — 22 de septiembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03305. — A. F. O., 51470308-B. — 22 de septiembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03306. — J. B. D., 2250392-A. — 22 de septiembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03337. — J. S. R., 51890460-E. — 24 de septiembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03358. — J. S. R., 51890460-E. — 28 de septiembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03362. — M. B. L., 2705977-G. — 30 de septiembre de 2010. — Artículo 26.h) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03395. — E. H. J., 2260345-C. — 29 de septiembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03421. — M. C. T., 78975550-J. — 30 de septiembre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03477. — E. S. G., 50459404-A. — 1 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03539. — J. R. R., 47290080-X. — 6 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03543. — J. G. M., 51648449-V. — 6 de octubre de 2010. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03251. — Tulum Pub, Sociedad Limitada, B-80709280. — 21 de septiembre de 2010. — Artículo 45.b) del decreto legislativo 1/2006, de 28 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se Regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/2519. — S. K. A., X-2653378-Y. — 23 de julio de 2010. — Artículo 25, apartado 3, de la Ley 17/1997, de 4 de julio de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/2587. — Antosergio, Sociedad Limitada, B-85348175. — 16 de julio de 2010. — Artículo 25, apartado 1, de la Ley 17/1997, de 4 de julio de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/2075. — D. R. D., 2016458-W. — 20 de septiembre de 2010. — Artículo 30, apartado 2, de la Ley 5/2002, de 27 de junio sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2002). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/2669. — A. S. V., 50426514-A. — 20 de septiembre de 2010. — Artículo 30, apartado 2, de la Ley 5/2002, de 27 de junio sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2002). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/2673. — Cinco Pecados Imperdonables, Sociedad Limitada, B-85408888. — 20 de septiembre de 2010. — Artículo 30, apartado 2, de la Ley 5/2002, de 27 de junio sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2002). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/2159. — M. Q. R., 50779215-E. — 21 de junio de 2010. — Artículo 45.c) del decreto legislativo 1/2006, de 28 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se Regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid. — Quince días. — Propuesta de resolución.

183/2010/02187. — Quenves DDG, Sociedad Limitada, CIF, B-83059352. — 13 de septiembre de 2010. — Artículo 6.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio de Espectáculos Pú-

blicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02489. — L. G. M., NIF, 50064822-D. — 1 de septiembre de 2010. — Artículo 6.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02490. — Grupo Empresarial Hechizo, Sociedad Limitada, CIF, B-83063164. — 20 de septiembre de 2010. — Artículo 6.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/02495. — Ocas Enciso, Comunidad de Bienes, NIF, E-84947092. — 1 de septiembre de 2010. — Artículo 6.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03018. — Durc Anagel, Sociedad Limitada, CIF, B-83905950. — 6 de octubre de 2010. — Artículo 6.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2010/03021. — A. I. H., NIF, 50323350-V. — 27 de septiembre de 2010. — Artículo 6.3 de la Ley 17/1997, de 4 de julio de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997). — Quince días. — Acuerdo de inicio.

En Madrid.—La secretaria general técnica, PO, la jefa de la Sección Adjunta al Departamento de Recurso y Régimen Jurídico, María Jesús Sánchez Villas.

(02/11.285/10)